

Diputados avalan Ley Federal de Derechos con aumento en el cobro de actividades de minería y servicios migratorios

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, el dictamen para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos que forma parte del Paquete Económico 2025. Con ello, se contempla el aumento al cobro de diversas actividades y servicios, como son la minería y los migratorios.



Durante la sesión de este martes, el dictamen con proyecto de decreto fue avalado en lo general con 344 votos a favor, 91 en contra y cero abstenciones, mientras que en lo particular recibió 341 votos a favor, 95 en contra y cero abstenciones. Ahora pasará al Senado para su discusión.



De acuerdo con el documento, se contemplan ajustes a las cuotas en servicios migratorios en aeropuertos para pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Asimismo, incluye modificaciones en materia de inspección y vigilancia a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Además, ajusta las cuotas por el acceso a Áreas Naturales Protegidas “a fin de que los derechos reflejen un valor más cercano al impacto real que representa el uso de estos bienes de dominio público de la Nación”, según indica la iniciativa que envió la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre.

En materia de minería, el dictamen señala un aumento de derecho especial que pasaría del 7.5 % al 8.5 % para ingresos provenientes de la extracción de oro, plata y platino que incrementa del 0.5 al 1 %.

“Estas modificaciones aseguran que las actividades extractivas contribuyan de manera significativa al erario público”, argumentó el diputado de Morena Eduardo Castillo López.

De la misma manera, contempla que se ajuste el destino de recursos públicos generados por la minería para garantizar que los fondos mantengan sus objetivos originales como apoyar el desarrollo de comunidades que se encuentran cercanas a las zonas mineras.

El debate en San Lázaro por la Ley Federal de Derechos Legisladoras y legisladoras externaron posturas a favor y en contra en San Lázaro por la iniciativa para reforma la Ley Federal de Derechos.

Por un lado, el diputado de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez, dijo que el dictamen contiene elementos que calificó como “nocivos”, pues “no marca una riqueza compartida”.



“No se puede votar a favor toda vez que se están implementando cobros a las escuelas de aviación, cobros y redondeos a las entradas en áreas protegidas y parques nacionales, así como a los derechos aeroportuarios y por la explotación minera”, declaró.

En tanto, la panista, María Angélica Granados Trespacios, señaló que las modificaciones a la Ley de Derechos “confirman que se empeña en destinar recursos a proyectos sin rentabilidad y continúa la concentración de poderes en favor de la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Añadió que con los ajustes también buscan recaudar recursos para sus proyectos y generar una bolsa para que el gobierno federal invierta en aquellos que considere adecuados, sin embargo, el Instituto Nacional de Migración, apenas tendrá recursos para realizar mejoras a sus servicios.

Por su parte, el morenista Mario Alberto López Hernández defendió el aumento a la tasa de derechos especiales y el extraordinario sobre actividades de minería, pues, según dijo, refleja que el gobierno busca garantizar que las personas que se benefician con recursos naturales “contribuyan de manera justa al derecho social”.

En tanto, el diputado del Partido Verde, Julio Javier Scherer calificó como “fundamentales” los ajustes que propone la reforma y aseveró que con el aumento de cuotas buscan promover la justicia social y apoyar a grupos vulnerables.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-avalan-ley-federal-derechos>